



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

F-RES-003B

RESOLUCIÓN No. **0720** DE **14 ABR 2020**

“Por medio de la cual se prorroga un encargo en la Secretaría Distrital de Integración Social”

LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA

En uso de sus facultades legales y en especial las contenidas por el numeral 2º del artículo 1º del Decreto Distrital 101 de 2004, delegado mediante Resolución 1603 de 2018, y atendiendo lo preceptuado en el artículo 2.2.5.3.4 del Decreto 1083 de 2015 y, en la Resolución de nombramiento 0485 de 2020 y,

CONSIDERANDO

Que, mediante **Resolución No.0086** del 14 de enero de 2020, se encargó a partir del 15 de enero de 2020, de las funciones del empleo **JEFE DE OFICINA CÓDIGO 006, GRADO 06**, Oficina de Asuntos Disciplinarios, a la servidora pública **CLAUDIA MARCELA GUTIÉRREZ LÓPEZ** identificada con cédula de ciudadanía No.**40.373.519**, quien se desempeña en encargo como **PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 222 GRADO 21**, hasta que se nombre titular o hasta que la administración así lo considere.

Que, de conformidad al artículo 24 de la ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1º de la Ley 1960 de 2019 “...*En caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres (3) meses, prorrogable por tres (3) meses más, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva*”.

Que, trascurridos los (3) tres primeros meses del encargo, señalados en la citada Ley la administración no ha provisto en forma definitiva el empleo **JEFE DE OFICINA CÓDIGO 006 GRADO 06** asignado a la Oficina de Asuntos Disciplinarios.

Que, por estrictas necesidades del servicio y, con el propósito de dar continuidad a la Gestión de la Oficina de Asuntos Disciplinarios, la administración requiere prorrogar el encargo de la servidora pública **CLAUDIA MARCELA GUTIÉRREZ LÓPEZ** identificada con cédula de ciudadanía No.**40.373.519** en el empleo **JEFE DE OFICINA CÓDIGO 006 GRADO 06**, hasta que se nombre el titular o hasta que la administración así lo considere.

En mérito de lo expuesto, la directora de Gestión Corporativa de la Secretaría de Integración social,

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica: radicacion@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Página 2 de 2

RESOLUCIÓN No. 0720 DE 14 ABR 2020

Continuación de la Resolución “Por medio de la cual se prorroga un encargo en la Secretaría Distrital de Integración Social”

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Prorrogar por el término de un (1) mes el encargo efectuado en cabeza de la servidora pública **CLAUDIA MARCELA GUTIÉRREZ LÓPEZ** identificada con cédula de ciudadanía No. **40.373.519**, de las funciones del empleo **JEFE DE OFICINA CÓDIGO 006, GRADO 06**, asignado a la Oficina de Asuntos Disciplinarios, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el contenido de la presente resolución a la servidora pública **CLAUDIA MARCELA GUTIÉRREZ LÓPEZ**, remitir a la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano para lo pertinente y, al superior inmediato.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CAROLINA WILCHES CORTÉS
Directora Gestión Corporativa

Proyectó: Freddy Barrera Díaz -Profesional Contratista SGDTH- *Freddy Barrera Díaz*
Revisó José Elías Guevara Fragozo -Profesional Contratista SGDTH- *José Elías Guevara Fragozo*
Rafael Alexis Torres Luquerna -Profesional Especializado DGC- *Rafael Alexis Torres Luquerna*
Aprobó: Pablo Andrés Ruiz Devia, Subdirector de Gestión y Desarrollo del Talento Humano (E) *Pablo Andrés Ruiz Devia*

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica: radicacion@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

